



AYUNTAMIENTO

DE

DEIFONTES (Granada)

Teléf. 958 407 005- Fax 958 407 008

C.P. 18570

BANDO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Deifontes, en base al Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Que considerando la situación actual de **Estado de Alarma por la transmisión del COVID-19**, en tanto la provincia de Granada permanece por orden del Ministerio en Fase 0 de la desescalada

HACE SABER

Que la próxima fecha 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador permanecerá como festivo local a efectos de calendario laboral. Sin embargo, las celebraciones vinculadas a la fecha se declaran suspendidas. Las normas para la movilidad de la ciudadanía, así como el distanciamiento social y la prohibición de realizar celebraciones que impliquen aglomeraciones de personas, incluyendo los actos litúrgicos que conlleven, siguen estando vigentes. Se recuerda a los vecinos/as de Deifontes que cualquier celebración de tipo particular dentro de los márgenes del confinamiento sólo permite la presencia en la misma de las personas convivientes en el domicilio.

En Deifontes a 13 de mayo de 2020

Fdo: Francisco Abril Tenorio

Alcalde de Deifontes

